

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.
Finanzas

WGAC/GAVG/FMGR/PAC/MAPP/mqm
09/10/2020 Dec. N° 270.-/



(Autoriza cancelación Subvención)

SANTA CRUZ, 09 de Octubre de 2020.

VISTOS:

El Certificado N° 896 de fecha 16 de Septiembre 2020; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N° 896, del Concejo Municipal, de fecha 16/09/2020, otorgar Subvención Municipal al **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL ALERCE**, por la suma de \$ 400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos), para solventar gastos de acuerdo a proyecto denominado "Yo hago deportes en mi Jardín Infantil".

DECRETO EXENTO N° 2751.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma \$ **400.000.-** (Cuatrocientos Mil Pesos). Correspondiente a la cancelación de Subvención del **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL ALERCE**, según lo señala en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.144** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

C.C.:

- ☞ Agrupación que Indica (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ ARCHIVO (1)